



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00247102-UNC-ME#FL

EXP-2022-00247102-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora general del Campus Virtual de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Consuelo JOFRE, DNI 29.136.026 a fin de realizar tareas como asesora técnico pedagógica en cursos y diplomatura de posgrado,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 21, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #24,

Que existen fondos remanentes del programa de fortalecimiento Institucional (PROFOIN)

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Consuelo JOFRE, DNI 29.136.026, el cual tendrá vigencia desde el día de fecha hasta el 31 de diciembre de 2022 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de abril hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 116.738,55 (Pesos ciento dieciséis mil setecientos treinta y ocho con 55/100).

Art.2°.- Recomendar a la Coordinadora general del Campus Virtual de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art 3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.